



FM-158-2015 02 marzo de 2015

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano Facultad de Medicina Ciudad Universitaria "Rodrigo

San Pedro de Montes de Oca San José, Costa Rica

Escuela de Enfermería Directora M. Sc. Ligia Murillo Castro

Escuela de Medicina Directora a.i Dra. Lizbeth Salazar

Escuela de Nutrición Directora M. Sc. Emilce Ulate Castro

Escuela de Salud Pública Directora Dra. Ileana Vargas Umaña

Escuela de Tecnologías en Salud Directora M Sc. Xinia Alvarado Zeledón Lic. Luis Fernando Chaves Soto Jefe Administrativo, Escuela de Medicina Facultad de Medicina

## Estimado señor:

Con respecto a su oficio EM-SA-81-2015 le solicito que me indique las áreas específicas donde han identificado la necesidad de fumigación para poder determinar las medidas a tomar, ya que según Circular VRA-21-2014, la fumigación debe ser solicitada por razones muy justificadas y además se mencionan recomendaciones a seguir como medidas de prevención para evitar las poblaciones de cucarachas, moscas, roedores, entre otros como por ejemplo:

- Mantener limpios y tapados todos los recipientes donde se recolectan residuos en general.
- Conservar limpia y protegida el área de almacenamiento de residuos.
- Evitar el almacenamiento de activos en desuso, escombros en las instalaciones y alrededores.
- Evitar llaves de paso mal cerradas, tanques de agua sin la protección adecuada, recipientes a la intemperie, etc.
- Revisar que en las instalaciones no existan sitios de entrada o refugio tales como huecos en paredes, cielo raso, techos.
- Mantener la higiene y limpieza de las zonas de trabajo, áreas de consumo de alimentos, servicios sanitarios, puntos de acopio de desechos, papelería, equipos y alrededores.

Atentamente,

Dr. Luis Bernardo Villalobos Solano Decano

MSN Cc/archivo

